

Aviso de exclusión, suspensión, expulsión o retiro de emergencia para el 2023-24

Nombre:		Grado:		Escuela:	
----------------	--	---------------	--	-----------------	--

Padre(s)/guardián(es):	Teléfono:
-------------------------------	------------------

Domicilio principal del estudiante:	IEP:	Sí		No	
--	-------------	-----------	--	-----------	--

Código de mala conducta 3241-P:	Fecha de conducta:
--	---------------------------

Detalles de mala conducta:	
-----------------------------------	--

Razón de retiro de emergencia:	
---------------------------------------	--

Posible Acoso/Intimidación/Acoso (<i>bullying</i>) relacionado con:	Religión	Edad	Genero
--	-----------------	-------------	---------------

	Discapacidad		Credo		Color		Raza		Orientación sexual		No se aplica
--	---------------------	--	--------------	--	--------------	--	-------------	--	---------------------------	--	---------------------

Intervenciones y consideraciones efectuadas previas a la imposición de una disciplina

Factores culturales y ambientales	Aclaración de las expectativas
Implementación del Plan para Mejorar la Conducta	Participación familiar
Intervenciones y apoyos conductuales positivos (<i>PBIS</i>)	Instrucción en habilidades sociales
Compañeros como mentores / mediadores	Colaboración entre escuela-comunidad
Apoyo a la buena conducta con Respuesta a la intervención (<i>RTI</i>)	Evaluación del especialista en comportamiento
Prácticas basadas en estudios sobre el trauma	Restaurar la justicia con reconciliación
Intervenciones por parte de la comunidad de aprendizaje profesional	Entrenamiento para reducir recrudescimiento
Restricciones al nivel de la escuela/grado	Evaluación de amenazas

Acción disciplinaria	Fecha(s):	Hora:	
-----------------------------	------------------	--------------	--

	Exclusión de clase/actividad (maestro/ administrador)
	Suspensión a corto plazo dentro de la escuela (administrador)
	Suspensión a corto plazo (administrador)
	Suspensión a largo plazo fuera de la escuela (administrador)
	Retiro de emergencia (administrador)

Expulsión (administrador)	Extensión de expulsión
----------------------------------	-------------------------------

Excluido de participación en actividades extracurriculares actuales durante la disciplina. Los estudiantes suspendidos/expulsados no se les permite entrar en ningún campus del Distrito Escolar de Eastmont o en actividades patrocinadas por el distrito escolar. El incumplimiento de las expectativas resultará en acción disciplinaria adicional y posibles cargos de entrada ilegal.

Participación de los padres y notificación – dentro de 1 día escolar	fecha/hora:
---	--------------------

<input type="checkbox"/>	Padres asistieron a una reunión con el estudiante; entrega personal de la forma disciplinaria.
<input type="checkbox"/>	Conferencia telefónica durante la reunión con el alumno; formulario enviado por correo.
<input type="checkbox"/>	Padre no disponible; mensaje telefónico para pedir una llamada con respecto al incidente / resultado; forma enviada por correo

(Correo regular para la exclusión /suspensión a corto plazo, certificado para suspensión / expulsión a largo plazo.)

Servicios educativos ofrecidos durante la exclusión/suspensión/expulsión

<input type="checkbox"/>	El maestro proporcionó asignaturas de clase para calificación (exclusión/suspensiones a corto plazo solamente)
<input type="checkbox"/>	El maestro proporcionó asignaturas de aprobar/reprobar
<input type="checkbox"/>	El maestro de educación alternativa proporcionó tareas de papel/lápiz de aprobar/reprobar
<input type="checkbox"/>	El maestro de educación alternativa asignó/supervisó trabajos en línea de aprobar/reprobar
<input type="checkbox"/>	Otro:

Fecha/hora de la reunión de nuevo compromiso de padres y alumnos:	
--	--

(Dentro de 20 días del inicio de la disciplina y al menos 5 días antes del regreso del estudiante.)

Nombre de maestro/administrador:		Firma:	
----------------------------------	--	---------------	--

Firma de padre/tutor:		Fecha:	
------------------------------	--	---------------	--

(La firma del padre/tutor no implica un acuerdo, solo que el documento se recibió en persona.)

Si esta casilla está marcada, recibirá un aviso adicional del Distrito con respecto a los servicios de educación especial de su estudiante, que puede incluir un aviso de una propuesta de colocación alternativa, una reunión sobre el plan de intervención de comportamiento del estudiante y/o una reunión para hablar de la relación entre la discapacidad del alumno y la mala conducta descrita anteriormente. Por favor póngase en contacto con el maestro de educación especial de su estudiante para obtener información adicional.

El debido proceso es el procedimiento obligatorio que el padre/tutor y el estudiante sigan si no están de acuerdo con la disciplina asignada. No hay procedimientos si el padre/tutor no está de acuerdo con la disciplina asignada o no asignada a otros estudiantes. Se prohíben apelaciones para que se administren acciones disciplinarias escolares a otros estudiantes. La ley federal también requiere que los distritos escolares proporcionen asistencia lingüística para garantizar que los estudiantes y los padres entiendan todos los procedimientos, la correspondencia y participen en reuniones o conferencias.

Una conferencia opcional con el Director puede ser solicitada oralmente o por escrito por los padres de un estudiante si no están de acuerdo con una suspensión o expulsión asignada. La reunión se llevará a cabo dentro de 3 días escolares de la solicitud a menos que haya otro acuerdo. Este proceso no limita la opción de los padres de apelar formalmente la disciplina según las siguientes pautas, pero las partes pueden acordar posponer el proceso de apelación. (WAC 392-400-460)

Exclusión y disciplina asignadas por el maestro se habla de manera informal con el director. Si hay desacuerdo, los padres tienen 2 días hábiles para presentar una queja al Superintendente / persona designada. Si el desacuerdo continúa después de esa reunión, los padres tienen 2 días hábiles para presentar una queja a la Junta Directiva para que el asunto se revise en la próxima reunión programada de la Junta. La disciplina se implementa durante el proceso de quejas a discreción del Director. (WAC 392-400-240)

Suspensión a corto plazo (incluyendo suspensión dentro de la escuela) se apela al Superintendente/ persona designada dentro de 5 días hábiles de este aviso. La familia tendrá la oportunidad de explicar oralmente o por escrito. El Superintendente emitirá una decisión por escrito dentro de 2 días hábiles escolares, incluyendo el derecho a solicitar una reconsideración por parte de la Junta. La escuela puede continuar administrando temporalmente la suspensión o expulsión por no más de diez días escolares consecutivos en espera de la apelación. (WAC 392-400-465, 470)

Las suspensiones a largo plazo y expulsiones deben apelarse ante el Superintendente/ persona designada dentro de 5 días hábiles de este aviso. La escuela puede continuar administrando temporalmente la suspensión o expulsión por no más de diez días escolares consecutivos en espera de la apelación. Si el padre no está de acuerdo con la decisión de la audiencia, se debe presentar una solicitud de reconsideración dentro de 10 días hábiles de la decisión de la audiencia. La Junta Directiva llevará a cabo una revisión de la disciplina que puede incluir recopilación de información adicional. (WAC 392-400-455, 465)

El retiro de emergencia se apelan ante el Superintendente/persona designada dentro de 3 días escolares, con la audiencia programada de inmediato, pero a más tardar 2 días hábiles escolares. Si el retiro de emergencia se convierte en una suspensión o expulsión, el debido proceso se fusionará con los derechos correspondientes a la acción disciplinaria asignada. La disciplina puede implementarse durante el proceso de apelación hasta por diez días. (WAC 392-400-525)

Una petición para apelar una suspensión a largo plazo, expulsión o retiro de emergencia se debe recibir verbalmente o por escrito antes:

Fecha:	<i>Oficina de Administración de Eastmont, Attn: Superintendente/Oficial de Audiencias 800 Eastmont Avenue, East Wenatchee WA 98802</i>
---------------	--

Al momento de su solicitud, indique si planea tener un asesor legal presente en la audiencia y anote los nombres de cualquier testigo que los padres o el estudiante están solicitando para estar disponibles para ser interrogados. Los testigos no pueden ser obligados a asistir pero serán invitados por el oficial de audiencias. Días se definen como cualquier día escolar una vez que la escuela está en sesión y aquellos días durante el verano que la Oficina de Administración de Eastmont está abierta.

Un estudiante suspendido o expulsado puede solicitar la readmisión al Superintendente una vez que se hayan agotado todas las apelaciones. (WAC 392-400).

Alternativa a la suspensión (ATS) Para la intervención de alcohol/drogas

El estudiante admite el uso o posesión de drogas/alcohol

La participación en Alternativa a la suspensión (ATS) requiere que el estudiante se someta a una prueba de orina y una entrevista sobre el uso de drogas. Este proceso es conducido por el Especialista de Drogas / Alcohol del Distrito y se usa para determinar si hay consumo de drogas y alcohol en la actualidad. El especialista asignará actividades de intervención subsiguientes y cualquier costo relacionado será responsabilidad del estudiante.

El administrador puede ofrecer tener una reunión ATS. En la reunión, la participación de padres y adultos de apoyo resultará en un día de suspensión eliminado (máximo de 5) por cada adulto mayor de 25 años que esté presente. Los adultos deben firmar un compromiso para ayudar al joven a permanecer en la escuela, cumplir con las reglas de la escuela y graduarse de la escuela secundaria. Esta opción está limitada a una vez por año escolar.

Los estudiantes en ATS están sujetos a exámenes de uso de drogas y alcohol al azar y a la discreción y costo del Distrito durante los doce meses posteriores al evento. Si una prueba es positiva, se impondrán los días de suspensión además de nueva disciplina.

Primera infracción – 25 días iniciales de suspensión, una prueba de detección de ATS le quita 10 días, una reunión de ATS con adultos de apoyo reduce la suspensión hasta otros 5 días, quedando 10 días de suspensión por cumplir.

Segunda infracción – 30 días iniciales de suspensión, una prueba ATS de detección quita 10 días, una reunión ATS con adultos de apoyo reduce los días de suspensión hasta otros 5, quedando 15 días de suspensión por cumplir.

Distribución, tercera infracción o más – 45 días iniciales de suspensión, una prueba ATS de detección quita 10 días, una reunión ATS con adultos de apoyo reduce los días de suspensión hasta otros 5 días, quedando 15 días de suspensión por cumplir.

El estudiante niega el uso de drogas o alcohol

Si un estudiante niega el uso y una prueba oral es positiva, el estudiante es suspendido inmediatamente. El padre puede optar por impugnar la prueba oral. Esto se hace al realizar un análisis de orina del estudiante a su cargo dentro de 24 horas posteriores al incidente en un laboratorio aprobado por el Distrito. Si los resultados continúan siendo positivos, la suspensión continuará a menos que el estudiante decida participar en ATS. Si las pruebas son negativas para el uso de drogas ilegales, la disciplina será desestimada.